

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1466-M

Cuenca, 16 de agosto de 2016

PARA: Sr. Ing. Darwin Patricio Maldonado Cajas
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Ing. Daniel Enrique Pinos Andrade
Coordinador General Administrativo Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Econ. Adrián Felipe Vega Toral
Director Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Srta. Mgs. Sonia Beatriz Abril Abril
Coordinadora General Financiera Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ASUNTO: Para estricto cumplimiento -Auditoria DR2-DPA-AE-0027-2016
Recomendaciones de contraloría. "Adquisición por ínfima cuantía, sin cumplir con los procedimientos legales"

De mi consideración

Para dar estricto cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado en la AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY, DR2-DPA-AE-0027-2016, realizada al HOSPITAL JOSE CARRASCO ARTEAGA (IESS), "Informe del examen especial a los procesos de selección y contratación de personal; al requerimiento, adquisición, recepción y utilización de bienes y equipos, y al uso de medicinas e insumos médicos; por los hechos denunciados por el Director Provincial del IESS Zona 6 Azuay y el Asesor del Directorio del IESS Azuay, ante la Fiscalía Segunda de Delitos con la Administración Pública del Azuay, y puestos en conocimiento de la Delegación Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, mediante oficio No. 684-FEDOTI-2-2015 de 1 de agosto de 2015, del HOSPITAL JOSÉ CARRASCO ARTEAGA (IESS), por el período comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de agosto de 2015", que en la páginas 22 menciona:

"Adquisición por ínfima cuantía, sin cumplir con los procedimientos legales"

- **Al Jefe de Bodega y Control de Activos**

2.- Verificará y dispondrá al personal a su cargo que confirmen con documentos, la conformidad de los bienes en general que ingresan a la Bodega del Hospital del IESS, debiendo verificar que se ajusten a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución.

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1466-M

Cuenca, 16 de agosto de 2016

3.- Dispondrá que el personal a su cargo realice el acta de entrega recepción y los documentos de ingreso y egreso del inventario general, documentos que deberán contar obligatoriamente con las firmas de responsabilidad de los servidores que intervengan.

Por lo que la Gerencia General previo a las autorizaciones para adquisiciones que se susciten en este establecimiento de salud, como por ejemplo el ingreso de equipos médicos a Bodega General, se dispone verificar que se hayan cumplido con los procedimientos formales y legales que sustenten la adquisición de los mismos, tomando especial énfasis en:

- Constitución Política de la República del Ecuador, Artículo 83, Numeral 1 de la
- Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 23
- Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 24
- Ley Orgánica de Servicio Público, Artículo 22, literal A
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Artículo 9
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Artículo 12
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 60
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, Artículo 27
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 100-01
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 100-03
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 401-03
- Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Nro. 406-03
- Resolución C.D. 468 de la Estructura Orgánica de las Unidad Médicas Nivel III

Con estos antecedentes el Gerente General del Hospital José Carrasco Arteaga, dispone se dé estricto cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, para ello se debe presentar hasta el día miércoles 31 de agosto del 2016 el plan de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, apegados a la normativa legal vigente y aplicada.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública
- Manual de Uso de bienes del sector público
- Manual General de administración y control de los activos fijos del sector público
- Resolución C.D. 468 – Estructura Orgánica de Unidades Médicas Nivel III

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1466-M

Cuenca, 16 de agosto de 2016

- Informe DR2-DPA-AE-0027-2016 “AUDITORIA EXTERNA DP AZUAY.
- Flujograma de adquisición de compras del Hospital José Carrasco Arteaga.
- Flujograma de ingreso de bienes al Hospital José Carrasco Arteaga.
- Matriz de Seguimiento de recomendaciones de contraloría.
- Lista de asistencia a la reunión de socialización del Informe de Auditoria

Con sentimientos de consideración

Atentamente,

Dr. Patricio Giovanni Gaón Rodríguez
GERENTE GENERAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA

Anexos:

- Iosep0775684001471275845.pdf
- ley_organica_del_sistema_nacional_contratacion_publica.pdf
- reglamento_ley_organica_de_contratacion_publica.pdf
- b-control_de_activos0752175001471290369.png
- constitucion_de_bolsillo0486158001471290636.pdf
- c-compras_publicas0532322001471290810.png
- lista_de_asistencia0414865001471290792.pdf
- c_d_4680267571001471292465.pdf
- matriz_seguimiento_contraloria_hjca_2016.xls
-
- acuerdo027-cg-2015reglamentogeneralparaadministracinutilizacinycontrolbienessp0898761001471292890.pdf
- ley_organica_y_reformas2009.pdf
- acuerdo_039_cg_2009_5_normas_de_control_interno0953337001471293277.pdf
- informe_de_contraloria0548941001471296528.pdf

Copia:

Sr. Cpa. José Luis Saquipay Quichimbo
Oficinista Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Dr. Xavier Eugenio Astudillo Bravo
Director Técnico Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Ing. Pablo Esteban Ugalde Peña
Director Provincial Azuay

Sr. Dr. Juan Pablo Merchán Morales
Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Azuay, Encargado

Sra. Ing. Jessica Maritza Iñiguez Gutierrez
Planificación

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2016-1466-M

Cuenca, 16 de agosto de 2016

ml/fv